

156123

156123

Memoria explicativa de

Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº
151.461 concedida por veinte años en ^{por}
"UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ABONOS CARBONICOS DIGERIDOS".

a favor de

D. JUAN MORENO LUQUE.

Domiciliado en

MADRID - GARCIA MORATO - 38 -

156123



Memoria explicativa de

Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 151.461 concedida por veinte años en per
"UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ABONOS CARBONICOS DIGERIDOS".

a favor de
Don Juan Moreno Luque
domiciliado en Madrid Garcia Morato 38

La patente principal se refiere entre otros extremos, y así se reivindica, a la preparación de abonos; tratando por los ácidos, por los alcalis o por los fermentos, leñas, ramones, troncos y toda clase de residuos orgánicos animales o vegetales, incluso las turbas jóvenes; y aunque el amoníaco gaseoso, es uno de tantos al
5 calis, conviene especificar y reivindicar el tratamiento especial a base de dicho gas, de los indicados productos y residuos; porque además de un excelente abono, puede producirse por este especial proceder, un alimento interesante para determinada clase de animales, ya que, la celulosa llega a ser digestible, al no estar
10 aprisionada por la lignina o por otras materias incrustantes.

Dicho tratamiento, debe efectuarse, en un tambor o recipiente, donde las materias a tratar y con la humedad conveniente, puedan someterse a una agitación más o menos intensa, y donde una vez
15 introducidas, pueda hacerse el vacío y conseguir una moderada temperatura, haciendo actuar después sobre ellas, a presión, el amoníaco gaseoso. Una vez efectuada la transformación, se dejará salir el gas, y se aspirará el resto, hasta repetir nuevamente el vacío, quedando sólo el amoníaco combinado, y el fuertemente absorbido por las materias tratadas, neutralizando más tarde este
20 último por una solución de ácido orgánico o mineral, según se pien se destinar el producto, para la alimentación animal o para abono. Así no se origina la menor pérdida de amoníaco, porque el combinado y aún el absorbido por las materias orgánicas, es asimilable por determinados animales, bajo la forma de sal de ácido orgánico
25 el segundo, y lo es por las plantas, transformado simplemente en sal mineral.

En el caso de emplear el producto como abono, podrá complementarse



30 tarse con materias orgánicas o minerales, según se explica en la
patente principal; y si ha de utilizarse como alimento del ganado,
se complementará si precisa con otras materias orgánicas, acuíen
do preferentemente al azúcar de madera y a las levaduras que equi
libraran su contenido en proteínas, grasas, é hidratos de carbono,
y aún a determinadas materias minerales, indispensables en la die
ta.

35

REIVINDICACIONES:

Se reivindica como propio y nuevo, para constituir patente de
invención por el tiempo que dure la patente principal, extensiva a
las naciones comprendidas en el convenio de La Haya:

40 1ª. El procedimiento para obtener abonos o piensos para el gana
do, tratando leñas, ramones, troncos, toda clase de residuos o pro
ductos orgánicos animales o vegetales, y hasta las turbas jóvenes,
por el amoníaco gaseoso; neutralizando además los restos absorbi
dos de dicho gas, por ácidos orgánicos o minerales; y complementan
do el alimento si precisa, con otras materias orgánicas como azú
45 car de madera y levaduras de preferencia, tal como se explica en
la presente memoria, y en la memoria principal, y

50 2ª. Se reivindica en suma, mejoras introducidas en el objeto
de la patente "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ABONOS CARBONICOS DI
GERIDOS" según se explica en este escrito y en la referida memoria.

Esta memoria consta de cincuenta líneas escritas en dos
páginas tamaño folio de 320 x 215 milímetros.

Madrid 20 de Febrero de 1.942.